

Bien objeto de subasta

Finca registral número 4.409. Urbana. Vivienda unifamiliar en término de los Ogijares, urbanización «Las Piñas», número 6, actualmente identificada con el número 8; con una superficie de 131,10 metros cuadrados de los que ocupa lo edificado 77,70 metros cuadrados y el resto destinado a uso privado. La superficie al construirse es de 154,98 metros cuadrados y la útil de 90 metros cuadrados. Consta de planta baja y alta. En planta baja tiene el garaje. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación al demandado don José Gallego Sancho.

Dado en Granada a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.787.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los Autos número 858/1997-R, seguidos sobre ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mariano Calleja Sánchez, contra «V.R. Medical Team, Sociedad Anónima», don José R. Concepción Rodríguez y doña Vicenta Torico Ruiz, en reclamación de la suma de 8.840.683 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 29 de enero de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del Edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio de los bienes fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Plaza Isabel la Católica número 1 de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la Clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 de precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bienes y derechos objeto de la subasta

Finca urbana registral número 8.056, parcela en el pago del martes, término de La Zubia, demarcada con el número 7. Ocupa una superficie de 548,50 metros cuadrados. Sobre la misma se encuentra edificada vivienda unifamiliar con planta sótano, destinada a garaje, planta baja y alta. Tiene una total superficie construida de 253,57 metros cuadrados. La finca se identifica actualmente como situada en calle Ortega y Gasset, número 3, término de La Zubia, calle que es una adyacente o perpendicular a la antigua vía del tranvía que unía Cájar con La Zubia.

Valor de tasación: 25.000.000 de pesetas.

Finca urbana registral número 1.627, vivienda unifamiliar en Cájar, calle Albarra número 5, junto a calle Jazmin. Se compone de planta baja, alta y patio. Ocupa una superficie de 302 metros cuadrados, siendo la superficie total construida entre las dos plantas de 149,11 metros cuadrados.

Valor de tasación: 22.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—62.695.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Juana Palomares Reyes y don Antonio Salazar Silva, en reclamación de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/120/97/0, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, tipo A, en planta baja del edificio en Punta Umbria (Huelva), calle Sargos, números 6, 8 y 10, con acceso por el portal número 1, situado en dicha calle.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—62.575.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la Ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 0094/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don José María Tasies Guerrero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad del demandado que abajo se describe, con arreglo a las siguientes:

Bases

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el próximo día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 39.728.598 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 15 de febrero de 1999, a las once treinta horas. Servirá de tipo para la subasta las 3/4 partes del valor pactado en la escritura de constitución, 29.871.449 pesetas y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 11 de marzo de 1999, a las once treinta horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones: